



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de Entrega informada 2026

Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-003	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Entrega Informada			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de Entrega informada

San Salvador, agosto 2026

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-003	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Entrega Informada			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento de Entrega informada

Reproducción: parcial

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

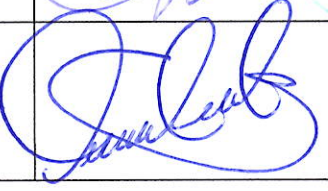
Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud, La Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas ha emitido el "Procedimiento de Entrega informada" Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-003	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Entrega Informada			
	Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Dr. Efraín Ernesto Escobar Sánchez Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas	 
Revisado	Dr. José Ángel Portillo Gerente Técnico	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-003	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Entrega Informada			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades.....	2
Introducción.....	4
Objetivos	4
General	4
Específicos.....	5
Alcance.....	5
Responsables	5
Normativa aplicable.....	5
Siglas y Abreviaturas	5
Definiciones	5
Procedimiento	6
Flujograma.....	9
Periodicidad.....	10
Documentos de referencia	10
Control de Cambios.....	10

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-003	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
			Versión:	03	
			Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Entrega Informada				
Fondo Solidario para la Salud					

Introducción

La entrega informada de medicamentos e insumos médicos constituye una fase esencial en la atención integral en salud, pues garantiza no solo la disponibilidad de los tratamientos prescritos, sino también su uso seguro, racional y comprensible por parte del usuario. En el contexto institucional del Fondo Solidario para la Salud, se reconoce la importancia de estandarizar este proceso a fin de asegurar la calidad, la trazabilidad y la responsabilidad técnica en la dispensación.

Este procedimiento ha sido desarrollado por la Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas (UMET) como una guía normativa para todo el personal responsable de la administración, recepción, almacenamiento, entrega y registro de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud. Responde a la necesidad de fortalecer la gestión documental, el control técnico y la orientación adecuada al usuario, elementos clave para garantizar la seguridad terapéutica y la eficiencia institucional.

El presente documento establece con claridad las actividades necesarias para ejecutar una entrega informada, incluyendo la verificación del medicamento, el cumplimiento documental de las recetas, la adecuada identificación del usuario, y la comunicación efectiva de las instrucciones de uso. Asimismo, contempla los distintos escenarios de atención, como servicios médicos regulares o programas especiales, integrando elementos operativos como el Kardex, el resumen de consumo mensual y los tabuladores diarios.

Diseñado bajo un enfoque dinámico y en concordancia con el marco legal nacional e institucional vigente, este procedimiento es de aplicación obligatoria y está sujeto a revisiones periódicas. Tales actualizaciones buscan siempre mejorar la calidad, eficiencia y control del proceso, alineándose con las políticas de salud pública y los principios del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Objetivos

General

Establecer el proceso para la recepción, almacenamiento, registro y entrega informada de medicamentos e insumos médicos en los establecimientos de salud del FOSALUD, garantizando su uso seguro, racional y oportuno, mediante el cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y normativos aplicables.

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-003	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Entrega Informada			
	Fondo Solidario para la Salud			

Específicos

- Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y documentales de las recetas médicas, vales de enfermería y requisiciones, previo a la entrega de medicamentos e insumos médicos.
- Fortalecer la calidad de la atención farmacéutica y la seguridad del paciente mediante la estandarización de las actividades relacionadas con la entrega informada de medicamentos e insumos médicos en todos los establecimientos de salud del FOSALUD.

Alcance

Este procedimiento aplica a todas las Establecimientos de Salud del Fosalud que generan, registran y reportan entrega de medicamentos e insumos médicos. Incluye la entrega informada, almacenaje, y gestión documental de los insumos y medicamentos para una atención integral del paciente o usuario.

Responsables

- Encargados de farmacias
- Personal responsable del medicamento o insumo médico en establecimientos de programas especiales

Normativa aplicable

- Ley de Medicamentos

Siglas y Abreviaturas

SINAB:	Sistema Nacional de Abastecimiento.
SIGEMIN:	Sistema Gestión de Medicamentos e insumos.
SICOD:	Sistema de Consumos y Existencias de Odontología.
SNIS:	Sistema Nacional Integrado de Salud.
PAC:	Plan Anual de Compras.
UMET:	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
UALM:	Unidad de Almacenes.
PR:	Personal responsable de medicamento o insumos médicos asignado en establecimientos de programas especiales.

Definiciones

1. **TECNOLOGÍAS SANITARIAS:** Incluyen medicamentos, dispositivos médicos, tecnologías de asistencia, técnicas y procedimientos desarrollados para resolver problemas de salud y mejorar la calidad de vida.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-003	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Entrega Informada			
	Fondo Solidario para la Salud			

Procedimiento

Responsable	No. de actividad	Actividad	Descripción	Evidencia
Encargado de farmacia	1	Recepcionar el medicamento o insumo médico	En el establecimiento de salud, el encargado de farmacia verifica la correcta identificación del producto impresa en la etiqueta: Nombre genérico, concentración, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, leyenda de propiedad, confrontando con la información de los vales de almacén, así como, la comprobación física del medicamento e insumo médico: Cantidad, etiquetado y condiciones adecuadas de calidad.	Vale salida de almacén
Encargado de farmacia o PR	2	Registrar la documentación de recepción	Al momento de recibir el medicamento e insumo médico debe de plasmar el sello de la Unidad de Salud en el vale respectivo. Inmediatamente al recibir medicamentos e insumos médicos y odontológicos, se deberá ingresar en kárdex la totalidad de estos de acuerdo con el vale de almacén y existencia física.	Kardex de medicamentos GT-UMET-002-001.001 Vales de salida almacén
Encargado de farmacia	3	Almacenar el medicamento o insumo médico	Se ingresan los medicamentos e insumos médicos recibidos a la farmacia FOSALUD, donde se realiza clasificación y rotulado de estantería de farmacia de acuerdo con los grupos terapéuticos de los medicamentos, reflejados en el listado institucional de medicamentos del FOSALUD.	Listado institucional de medicamentos GT-UMET-002-003.001
Médico Odontólogo Enfermería	4	Generar la receta, vale de enfermería o requisición	El responsable de la atención directa con el usuario genera la receta, vale de enfermería o requisición en Sistema Integrado de Salud o en físico. Conforme al Proceso de provisión de servicio GT-UAPS-002, al Procedimiento para la realización de Jornadas Médicas y/u Odontológicas en zonas vulnerables GT-UEM-002-001.	Receta médica GT-UMET-002-003.002 Vale de enfermería GT-UMET-002-003.003 Requisición GT-UMET-002-001.004 GT-UMET-002-003.008 Instructivo para encargados de farmacia
Encargado de farmacia o PR	5	Recepcionar la receta o vale	El encargado de farmacia verifica que la receta, requisición o vale de enfermería recibida en sistema o en físico cumpla con los requisitos de correcto llenado que incluyen: Para recetas médicas y odontológicas a) Lugar y fecha de la prescripción.	

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-003	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Entrega Informada			
	Fondo Solidario para la Salud			

			<p>b) Al menos un nombre y un apellido del usuario.</p> <p>c) Edad.</p> <p>d) Número COMPLETO de expediente clínico individual, expediente familiar o DUI según corresponda.</p> <p>e) Nombre genérico del medicamento o insumo, concentración del medicamento, vía de administración, dosis, duración del tratamiento.</p> <p>f) Cantidad prescrita en números y letras.</p> <p>g) Firma y sello del prescriptor.</p> <p>h) Sello del establecimiento de salud.</p> <p>Para vale de enfermería</p> <p>a) Lugar y fecha de la prescripción</p> <p>b) Al menos un nombre y un apellido del usuario.</p> <p>c) Edad.</p> <p>d) Número COMPLETO de expediente clínico individual, expediente familiar o DUI según corresponda.</p> <p>e) Nombre genérico del medicamento o insumo, concentración del medicamento, vía de administración, dosis, duración del tratamiento.</p> <p>f) Cantidad prescrita en números y letras.</p> <p>g) Firma y sello del prescriptor.</p> <p>h) Sello del establecimiento de salud.</p> <p>Para vale de enfermería</p> <p>a) Lugar y fecha de la prescripción.</p> <p>b) Al menos un nombre y un apellido del usuario.</p> <p>c) Edad.</p> <p>d) Número COMPLETO de expediente clínico individual, expediente familiar o DUI según corresponda.</p> <p>e) Nombre genérico del medicamento o insumo, concentración del medicamento, vía de administración, dosis, duración del tratamiento.</p> <p>f) Cantidad prescrita en números y letras.</p> <p>g) Firma y sello del prescriptor.</p>	
--	--	--	---	--

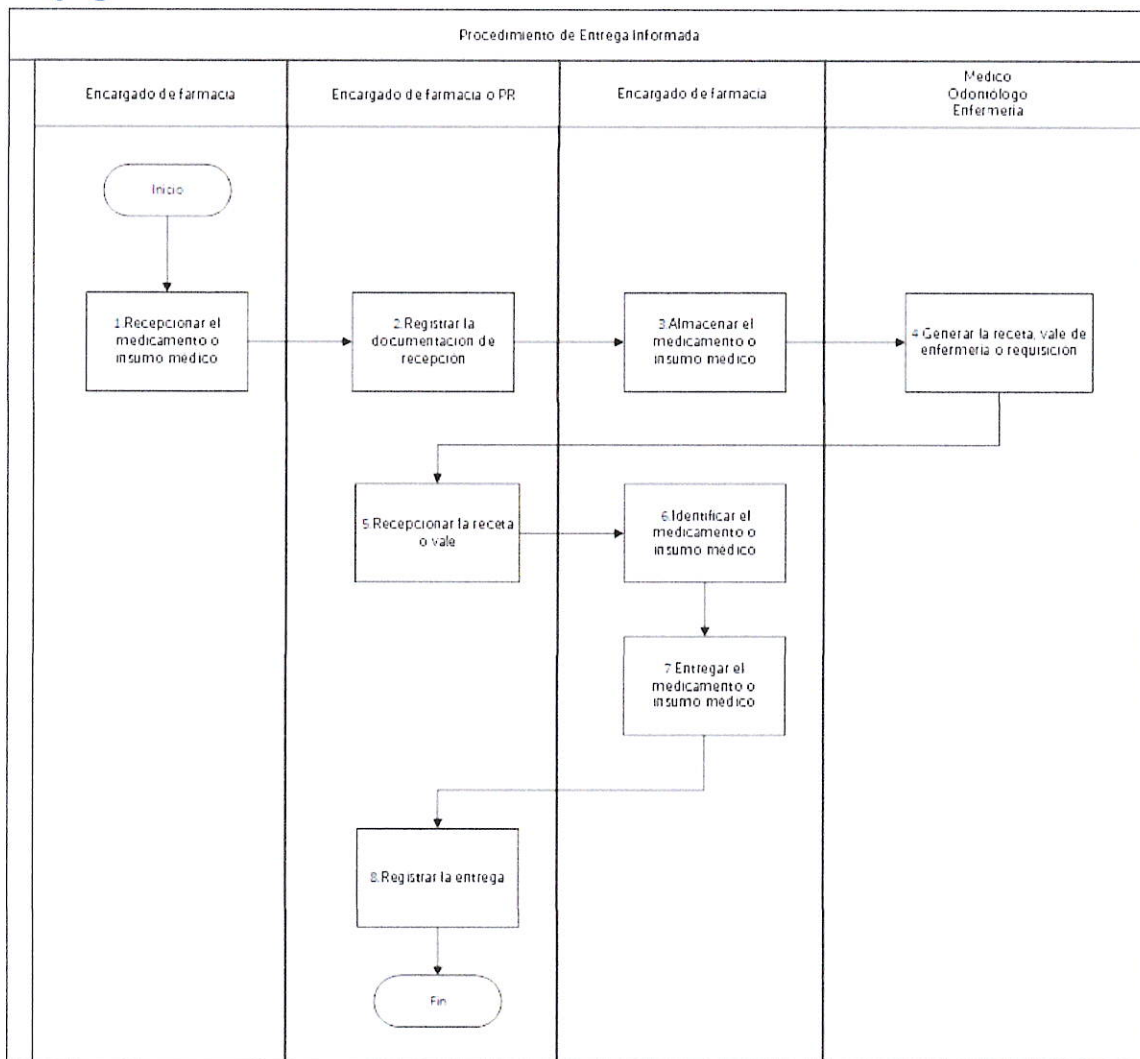
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-003	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Entrega Informada			
	Fondo Solidario para la Salud			

			<p>h) Sello del establecimiento de salud.</p> <p>Para requisición</p> <p>a) Lugar y fecha</p> <p>b) Al menos un nombre y un apellido del solicitante.</p> <p>c) Nombre genérico del medicamento o insumo, concentración del medicamento, vía de administración.</p> <p>d) Unidad de medida</p> <p>e) Cantidad solicitada</p> <p>f) Firma y sello del solicitante.</p> <p>g) Sello del establecimiento de salud.</p>	
Encargado de farmacia	6	Identificar el medicamento o insumo médico	Encargado de farmacia reúne el medicamento o insumo médico indicado en la receta, vale o requisición, describiendo en el empaque primario del medicamento la dosis, frecuencia y tiempo que durará el tratamiento. Corroborar que la fecha de vencimiento del medicamento no esté caducada antes de entregar el usuario.	
Encargado de farmacia	7	Entregar el medicamento o insumo médico	Se corrobora que se entregue el medicamento o insumo médico indicado en receta, vale o requisición que describa la cantidad y forma farmacéutica. Luego se entrega al usuario brindando información verbal relacionada con el tipo de medicamento prescrito, dosis, frecuencia, tiempo de uso, información especial, posibles efectos secundarios y la manera como debe prepararse en el caso de suspensiones que vienen en polvo.	GT-UMET-002-003.009 Formulario farmacoterapéutico institucional
Encargado de farmacia o PR	8	Registrar la entrega	Una vez entregado el medicamento o insumo médico al usuario, se debe registrar lo entregado en los documentos correspondientes	<p>Tabulador diario de medicamentos e insumos médicos para Establecimientos de 24 horas GT-UMET-002-003.004</p> <p>Tabulador diario de medicamentos e insumos médicos para Establecimientos de FDSDF GT-UMET-002-003.005</p> <p>Resumen mensual de consumo GT-UMET-002-001.002</p> <p>GT-UMET-002-003.006</p> <p>Hoja de actividades</p>

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-003	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Entrega Informada			
	Fondo Solidario para la Salud			

				mensual de Encargado de Farmacia GT-UMET-002-003.007 Instructivo para el llenado de Hoja de Actividades Mensual de Encargado de Farmacia GT-UMET-002-003.010 Instructivo para ingreso de datos en SIGEMIM
--	--	--	--	--

Flujograma



 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-003	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Entrega Informada			
	Fondo Solidario para la Salud			

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- GT-UMET-002-001.002 Resumen mensual de consumo
- GT-UMET-002-003.001 Listado institucional de medicamentos
- GT-UMET-002-003.002 Receta médica
- GT-UMET-002-003.003 Vale de enfermería
- GT-UMET-002-003.004 Tabulador diario de medicamentos e insumos médicos para Establecimientos de 24 horas
- GT-UMET-002-003.005 Tabulador diario de medicamentos e insumos médicos para Establecimientos de FDSDF
- GT-UMET-002-001.004 Requisición
- GT-UMET-002-003.006 Hoja de actividades mensual para Encargado de farmacia
- GT-UMET-002-003.007 Instructivo para el llenado de Hoja de Actividades Mensual de Encargado de Farmacia
- GT-UMET-002-003.008 Instructivo para encargados de farmacia
- GT-UMET-002-003.009 Formulario farmacoterapéutico institucional
- GT-UMET-002-003.010 Instructivo para ingreso de datos en SIGEMIM

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Febrero 2025	Jefe UMET	Versión Original
2	Agosto 2025	Jefe UMET	Se cambia nombre del procedimiento "dispensación" a entrega informada, se actualiza el flujograma. Se actualiza definición de siglas. Se incorporan los siguientes formatos: Listado institucional de medicamentos GT-UMET-002-003.001 Receta médica GT-UMET-002-003.002 Vale de enfermería GT-UMET-002-003.003 Tabulador diario de medicamentos e insumos médicos para Establecimientos de 24 horas GT-UMET-002-003.004 Tabulador diario de medicamentos e insumos médicos para Establecimientos de FDSDF GT-UMET-002-003.005 Requisición GT-UMET-002-001.004 Se realiza actualización en las actividades 3,4,5 y 8
3	Agosto 2026	Jefe UMET	Se incorpora los siguientes documentos de referencia:

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GT-UMET-002-003	Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas
		Versión:	03	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Entrega Informada			
	Fondo Solidario para la Salud			

			GT-UMET-002-003.006 Hoja de actividades mensual para Encargado de farmacia GT-UMET-002-003.007 Instructivo para el llenado de Hoja de Actividades Mensual de Encargado de Farmacia GT-UMET-002-003.008 Instructivo para encargados de farmacia GT-UMET-002-003.009 Formulario farmacoterapéutico institucional GT-UMET-002-003.010 Instructivo para ingreso de datos en SIGEMIM Actualización de línea gráfica y cuadro de autoridades
--	--	--	---

